

I.C.A. 24/03/2021 12:31
Al Contestar cite este No.: [REDACTED]
Origen: Dirección Técnica de Semillas
Destino: REVIVE INTERNATIONAL
Anexos: Fol:1

11.2.9.3
Bogotá,

[REDACTED]
Representante Legal
REVIVE INTERNATIONAL

Tel: [REDACTED] / [REDACTED] // [REDACTED] // [REDACTED]

Calle 10 No. 42 -28// [REDACTED] // [REDACTED]
Medellín, Antioquia

ASUNTO: Notificación de Resolución

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, ha expedido las siguientes Resoluciones:

- No. 92738 del 17 de marzo del 2021 "Por la cual se otorga el Registro como Productor de Semilla Seleccionada (asexual) de Cannabis (Cannabis sp.) psicoactivo y no psicoactivo a la empresa REVIVE INTERNATIONAL S.A.S."

La notificación personal podrá efectuarse según lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico: Para lo cual se deberá remitir una autorización firmada por el Representante legal o persona natural informando el Email al cual se realizará la notificación del Acto Administrativo
2. Presencial: Para lo cual se deberá presentar el Representante legal o persona natural (o un tercero autorizado por éste, mediante carta firmada), en la Carrera 68A #24B -10 Edificio Plaza Claro Torre 3 Piso 7 Dirección Técnica de Semillas - Bogotá.

Atentamente,



ALFONSO ALBERTO ROSERO
DIRECTOR TÉCNICO DE SEMILLAS

Elaboró: D.M.A.C.